

Señor
Representante Legal
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.:

CEDENTE:	YOMUNA INVESTMENTS, S.L.
CESIONARIO:	José Luis Noel Carrera Román.
No. DE ACCIONES:	3,711,969
NUMERACION:	1 al 3,711,969
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Mexicana
TIPO DE INVERSION:	Extranjera Directa

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CESIONARIO

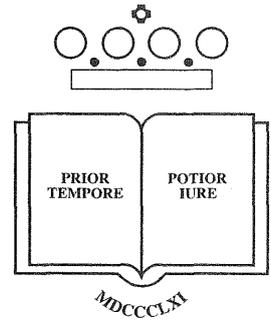
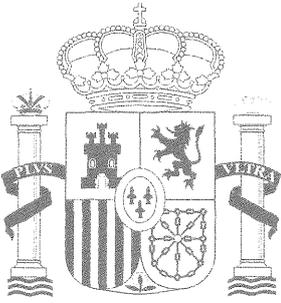
CEDENTE



JOSÉ LUIS NOEL CARRERA ROMÁN
Por su propio derecho
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.



YOMUNA INVESTMENTS, S.L
Por Sandy Cassab Harari.
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.



Registro Mercantil de Madrid

Legibimus



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de Elena Ribelles Segura, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "YOMUNA INVESTMENTS SOCIEDAD LIMITADA", comprensiva de existencia y vigencia de la sociedad y cargos de los administradores, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-676.267, folio 70 y siguientes, del tomo 37981, extendida el 10 de agosto de 2018, en virtud de certificación expedida el 19 de julio de 2018, por el Registrador Mercantil de Bilbao, don Carlos Alonso Olarra, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "YOMUNA INVESTMENTS SOCIEDAD LIMITADA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción, entre otros particulares, figura que la citada sociedad fue constituida, en virtud escritura otorgada en Barcelona, el 11 de diciembre de 2012, por el Notario don Vicente Pons LLacer, con el número 2717.

2. Que en la inscripción 2ª de la citada hoja, extendida el 10 de agosto de 2018, así resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao don Vicente María del Arenal Otero, el 6 de julio de 2018, con el número de protocolo 1208, consta inscrito el traslado de domicilio de la citada sociedad a la provincia de Madrid.

3. Que el administrador único vigente es don Sandy Cassab Harari, nombrado por tiempo indefinido.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa **vigente**.

6. No existe ninguna situación especial.

7. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

8. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja.

Madrid, catorce de mayo de dos mil diecinueve.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 19635/2019
Honorarios: S/M.

LEGITIMACION. - El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.



Información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

De conformidad con el art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de permitir el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han dado información respecto a su persona o bienes.

El modo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones aplicables. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a bases de datos o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	DE GRADO SANZ, CARMEN		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR ENCARGADO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	23/05/2019
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA , INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2019/013066		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
			Firma válida ALVAREZ PEÑA , INES 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:iByY-wYEL-a3rd-Y93P

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:iByY-wYEL-a3rd-Y93P

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:iByY-wYEL-a3rd-Y93P

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Señor
Representante Legal
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

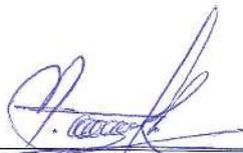
Quiénes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.:

CEDENTE:	VIATKA INVESTMENTS, S.L
CESIONARIO:	José Luis Noel Carrera Román.
No. DE ACCIONES:	846,588
NUMERACION:	3,711,970 al 4,558,557
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Mexicana
TIPO DE INVERSION:	Extranjera Directa

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CESIONARIO



JOSE LUIS NOEL CARRERA ROMÁN

Por su propio derecho
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.

CEDENTE

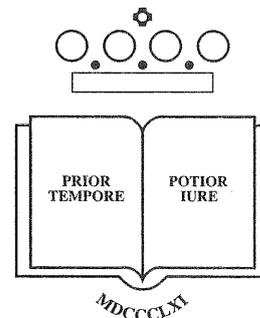
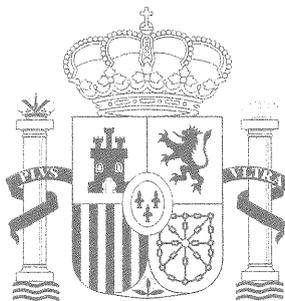


VIATKA INVESTMENTS, S.L

Por Moisés Agami Romano.
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.

25686

VIATKA INVESTMENTS SOCIEDAD LIMITADA



Registro Mercantil de Madrid

Legibimus

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de Elena Ribelles Segura, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "VIATKA INVESTMENTS SOCIEDAD LIMITADA", comprensiva de existencia y vigencia de la sociedad y cargos de los administradores, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-675.584, folio 193 y siguientes, del tomo 37940, extendida el 3 de agosto de 2018, en virtud de certificación expedida el 19 de julio de 2018, por el Registrador Mercantil de Bilbao, don Carlos Alonso Olarra, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "VIATKA INVESTMENTS SOCIEDAD LIMITADA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción, entre otros particulares, figura que la citada sociedad fue constituida, en virtud escritura otorgada en Barcelona, el 11 de diciembre de 2012, por el Notario don Vicente Pons LLacer, con el número 2715.

2. Que en la inscripción 2ª de la citada hoja, extendida el 3 de agosto de 2018, así resulta de la escritura autorizada por el Notario de Bilbao don Vicente María del Arenal Otero, el 6 de julio de 2018, con el número de protocolo 1210, consta inscrito el traslado de domicilio de la citada sociedad a la provincia de Madrid.

3. Que el administrador único vigente es don Moisés Agamo Romano, nombrado por tiempo indefinido, quien aceptó el cargo.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa **vigente**.

6. No existe ninguna situación especial.

7. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

8. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja.

Madrid, catorce de mayo de dos mil diecinueve.

El registrador mercantil



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 19611/2019
Honorarios: S/M.

LEGITIMACION. - El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.



del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

De acuerdo con el art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de ejercer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han dado información respecto a su persona o bienes.

El modo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones aplicables. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a bases o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

De acuerdo con lo establecido en el art. 17 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en el art. 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de noviembre, de Protección de Datos Personales y garantía de su seguridad, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): registro@egpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	DE GRADO SANZ, CARMEN		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR ENCARGADO		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	23/05/2019
7. por by/par	ALVAREZ PEÑA , INES JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2019/013067		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida ALVAREZ PEÑA , INES 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:cZfw-StZs-u6Dg-6r8Q

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:cZfw-StZs-u6Dg-6r8Q

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:cZfw-StZs-u6Dg-6r8Q

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Señor
Representante Legal
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.:

CEDENTE:	I GELT HOLDINGS, LLC.
CESIONARIO:	José Luis Noel Carrera Román.
No. DE ACCIONES:	2, 116,459
NUMERACION:	4,558,558 a la 6,675,016
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Mexicana
TIPO DE INVERSION:	Extranjera Directa

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CESIONARIO

CEDENTE



JOSÉ LUIS NOÉL CARRERA ROMÁN
Por su propio derecho
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.



I GELT HOLDINGS, LLC.
Por Isaac Izachi Barel
A los 26 de abril del 2019
Georgia, Atlanta, USA



Factura: 001-002-000047975



20191701081D03459

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701081D03459

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) DANIEL LARREA REYES portador(a) de CÉDULA 0703555987 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:07).


DANIEL LARREA REYES
CÉDULA: 0703555987


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

*Notary and Authentications Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023*



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **TOM AHRENS**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
4. bears the seal/stamp of **TOM AHRENS
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY, GEORGIA**

CERTIFIED

5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **2ND DAY OF AUGUST, 2018**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-535578**
9. Seal/Stamp
10. Signature:



**JOHN E. EARLE
EXECUTIVE DIRECTOR**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

RESOLUTION OF THE MEMBERS
OF
I-GELT HOLDINGS, LLC

I-GELT HOLDINGS, LLC (the "Company") is a limited liability company organized and existing in the State of Georgia, USA control number 08061513. A certificate of existence for the Company dated July 30, 2018 is attached.

The members of the Company (i.e., the equity holders of the Company) are Isaac Barel Irrevocable Trust, Isaac Barel, and Tal Barel.

The members of the Company unanimously resolve as follows:

Resolved that ISAAC BAREL (whose United States of America Passport number is _____), as the Manager of the Company, may execute all documents on behalf of the Company and may fully and completely bind the Company to all agreements and in respect of any and all matters, all as determined by ISAAC BAREL in his sole and unfettered discretion.

A copy, fax or PDF of the executed original hereof shall have the same force and effect as the original hereof.

So Resolved on July 30, 2018.

[Signature]
Isaac Barel

ISAAC BAREL IRREVOCABLE TRUST
dated May 1, 2012

By: [Signature]
Guy Barel
Its: Trustee

Signed, sealed and delivered

[Signature]
Notary Public

My Commission expires: 4/28/2020
[SEAL]

Signed and delivered

[Signature]
Notary Public

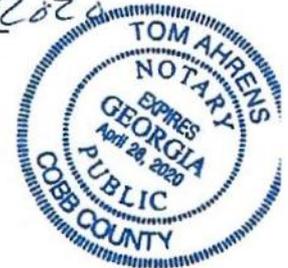
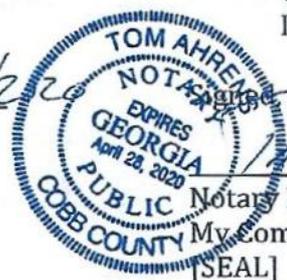
My Commission expires: 4/28/2020
[SEAL]

[Signature]
Tal Barel

Signed, sealed and delivered

[Signature]
Notary Public

My Commission expires: 4/28/2020
[SEAL]



Yo, Daniel Larrea Reyes, portador de la cedula de ciudadanía No. 0703555987, experto del idioma inglés, certifico que es una traducción exacta del poder otorgado a favor del señor ISAAC BAREL otorgado por la compañía I GELT HOLDINGS, LLC.


Daniel Larrea Reyes
C.C. 0703555987



Sello: Estado de Georgia

CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIO
División de Notarios y Autenticaciones
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327 – 6023



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. Este documento público
Ha sido firmado por TOM AHRENS
3. Actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE GEORGIA
4. lleva el sello / estampilla de TOM AHRENS
NOTARIO PÚBLICO
CONDADO DE COBB, GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA
6. El 2º DÍA DE AGOSTO DE 2018
7. Por GEORGIA AUTORIDAD COOPERATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
8. No. I-535578
9. Sello / sello
10. Firma
(firma ilegible)
JOHN E. EARLE
DIRECTOR EJECUTIVO

Sello: Estado de Georgia

Esta apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público y, en su caso, la identidad del sello o sello que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitido. Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

**RESOLUCIÓN DE LOS MIEMBROS
DE
I GELT HOLDINGS, LLC**

I GELT HOLDINGS, LLC (la "Compañía") es una compañía de responsabilidad limitada organizada y existente en el número de control 08061513 del Estado de Georgia, EE. UU. Se adjunta un certificado de existencia de la Compañía con fecha del 30 de julio de 2018.

Los miembros de la Compañía (es decir, los accionistas de la Compañía) son Isaac Barel Fideicomiso Irrevocable, Isaac Barel y Tal Barel.

Los miembros de la Compañía resuelven por unanimidad lo siguiente:

Se resolvió que ISAAC BAREL (cuyo número de pasaporte de los Estados Unidos de América es 530950202), como Gerente de la Compañía, puede ejecutar todos los documentos en nombre de la Compañía y puede obligar a la Compañía total y completamente a todos los acuerdos y con respecto a todos y cada uno asuntos, todo según lo determinado por ISAAC BAREL a su exclusivo criterio y sin restricciones.

Una copia, fax o PDF del original ejecutado del mismo tendrá la misma fuerza y efecto que el original del mismo.

Así resuelto el 30 de julio de 2018.

Firma (ilegible)
ISAAC BAREL

ISAAC BAREL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
Fechado el 1 de mayo de 2012
Por: Firma (ilegible)
Gury Barel
Su: Fideicomisario

Firmado, sellado y entregado
Firma (ilegible)
Notario público
Mi comisión expira: 4/28/2020
(Sello)

Firmado, sellado y entregado
Firma (ilegible)
Notario público
Mi comisión expira: 04/28/2020
(Sello)

Firma TAL BAREL
Aviva Postelnik

Firmado, sellado y entregado
Notario público
Mi comisión expira: 04/28/2020
(Sello)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA REYES DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **070355598-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREA FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-13

E333311222

0014 0646

18M 17 04 821 95

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 009 CERTIFICADO No. 0703555987 CEDULA No.

LARREA REYES DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
ZONA: **1**

0703555987





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANAO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA 81 - QUITO

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En *[Signature]* feja(s).

Quito, **13 001, 2019**

[Signature]

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703555987

Nombres del ciudadano: LARREA REYES DANIEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREA FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-271-37963



198-271-37963

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000047961

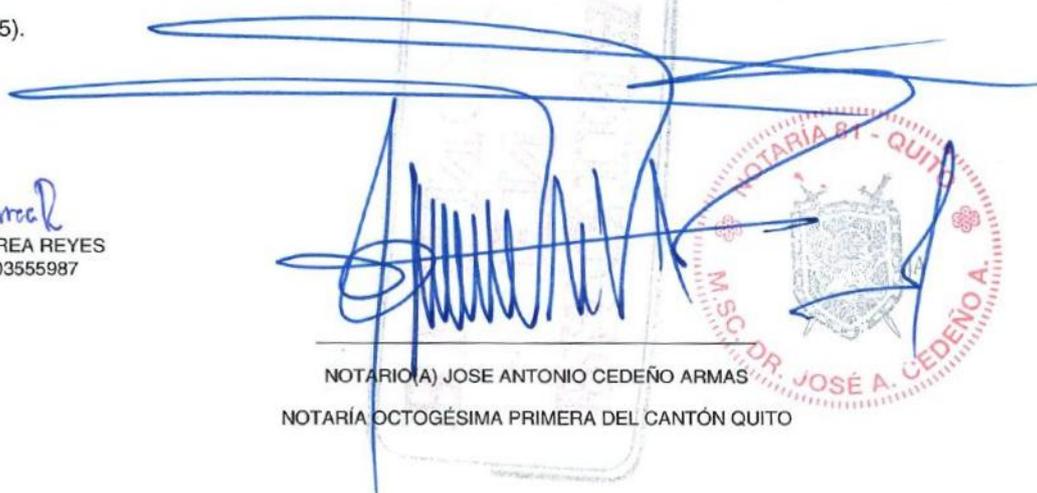


20191701081D03455

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701081D03455

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) DANIEL LARREA REYES portador(a) de CÉDULA 0703555987 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:25).


DANIEL LARREA REYES
CÉDULA: 0703555987


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

*Notary and Authentications Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023*



**APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)**

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **BRIAN P KEMP**
3. acting in the capacity of **SECRETARY OF STATE**
4. bears the seal/stamp of **STATE OF GEORGIA**

CERTIFIED

5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **31ST DAY OF JULY, 2018**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-535350**
9. Seal/Stamp
10. Signature:

**JOHN E. EARLE
EXECUTIVE DIRECTOR**



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.



Control Number : 08061513

STATE OF GEORGIA

Secretary of State

Corporations Division

313 West Tower

2 Martin Luther King, Jr. Dr.

Atlanta, Georgia 30334-1530

CERTIFICATE OF EXISTENCE

I, **Brian P. Kemp**, the Secretary of State of the State of Georgia, do hereby certify under the seal of my office that

I - GELT HOLDINGS, LLC
a Domestic Limited Liability Company

was formed in the jurisdiction stated below or was authorized to transact business in Georgia on the below date. Said entity is in compliance with the applicable filing and annual registration provisions of Title 14 of the Official Code of Georgia Annotated and has not filed articles of dissolution, certificate of cancellation or any other similar document with the office of the Secretary of State.

This certificate relates only to the legal existence of the above-named entity as of the date issued. It does not certify whether or not a notice of intent to dissolve, an application for withdrawal, a statement of commencement of winding up or any other similar document has been filed or is pending with the Secretary of State.

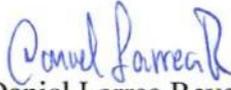
This certificate is issued pursuant to Title 14 of the Official Code of Georgia Annotated and is prima-facie evidence that said entity is in existence or is authorized to transact business in this state.

Docket Number : 16081092
Date Inc/Auth/Filed: 08/06/2008
Jurisdiction : Georgia
Print Date : 07/30/2018
Form Number : 211



Brian P. Kemp
Secretary of State

Yo, Daniel Larrea Reyes, portador de la cedula de ciudadanía No. 0703555987, experto del idioma inglés, certifico que es una traducción exacta del Certificado de Existencia Fiscal de la compañía I GELT HOLDINGS, LLC.


Daniel Larrea Reyes
C.C. 0703555987



Sello: Estado de Georgia
Número de Control: 08061513

ESTADO DE GEORGIA
Secretario de Estado
División de Corporaciones
313 West Tower
2 Martin Luther King, Jr.Dr.
Atlanta, Georgia 30334-1530



CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Yo, Brian P. Kemp, Secretario de Estado de Georgia, certifico bajo el sello de mi oficina que

I - GELT HOLDINGS, LLC
Una compañía de responsabilidad limitada nacional

Se formó en la jurisdicción indicada a continuación o estaba autorizado para realizar transacciones comerciales en Georgia en la fecha siguiente. Dicha entidad cumple con las disposiciones aplicables de archivo y registro anual del Título 14 del Código Oficial de Georgia Anotado y no ha presentado artículos de disolución, certificado de cancelación o cualquier otro documento similar en la oficina del Secretario de Estado.

El certificado se relaciona solo con la existencia legal de la entidad mencionada anteriormente a la fecha de emisión. No certifica si se ha presentado o no un aviso de intención de disolución, una solicitud de retiro, una declaración de inicio de liquidación o cualquier otro documento similar ante el Secretario de Estado.

Este certificado se utiliza de conformidad con el título 14 del Código Oficial de Georgia Anotado y es evidencia prima facie de que dicha entidad existe o está autorizada para realizar transacciones comerciales en este estado.

Número de expediente: 16081092
Fecha Inc / Auth / Archivado: 06/08/2008
Jurisdicción: Georgia
Fecha de impresión: 30/07/2018
Número de formulario: 211

Firma Ilegible
Brian P. Kemp
Secretario de Estado

Sello: Estado de Georgia

Sello: Estado de Georgia

CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIO
División de Notarios y Autenticaciones
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327 – 6023

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. Este documento público
Ha sido firmado por BRIAN P KEMP
3. Actua en calidad de SECRETARIO DE ESTADO
4. lleva el sello / estampilla de ESTADO DE GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA
6. El 31º DÍA DE JULIO DE 2018
7. Por GEORGIA AUTORIDAD COOPERATIVA DE LA CORTE SUPERIOR
8. No. I-535350
9. Sello / sello
10. Firma
(firma ilegible)
JOHN E. EARLE
DIRECTOR EJECUTIVO

Sello: Estado de Georgia

Esta apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público y, en su caso, la identidad del sello o sello que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitido. Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA REYES DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. 070355598-7





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREA FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-13

09M 17 04 821135

0014 10646

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 009 CERTIFICADO No. 0703555987 CEDULA No.

LARREA REYES DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
ZONA: **1**

0703555987

13-10-2017





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
En su virtud al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En / / Noia(s).

Quito, 25 OCT. 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703555987

Nombres del ciudadano: LARREA REYES DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREA FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

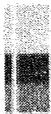
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Daniel Larrea



N° de certificado: 198-271-37963



198-271-37963

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Señor
Representante Legal
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

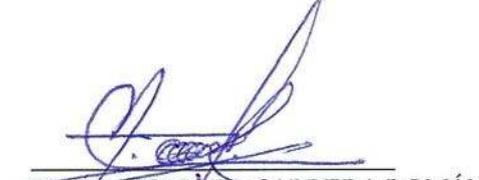
Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.:

CEDENTE:	EAST HOLDINGS, LLC.
CESIONARIO:	José Luis Noel Carrera Román.
No. DE ACCIONES:	1, 790,861
NUMERACION:	6,675,017 al 8,465, 877
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Mexicana
TIPO DE INVERSION:	Extranjera Directa

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CESIONARIO



JOSE LUIS NOEL CARRERA ROMÁN
Por s propio derecho
A los 26 de abril del 2019
Ciudad de México, México.

CEDENTE



EAST HOLDINGS, LLC.
Por Eyal Postelnik
A los 26 de abril del 2019
Georgia, Atlanta, USA



Factura: 001-002-000047974

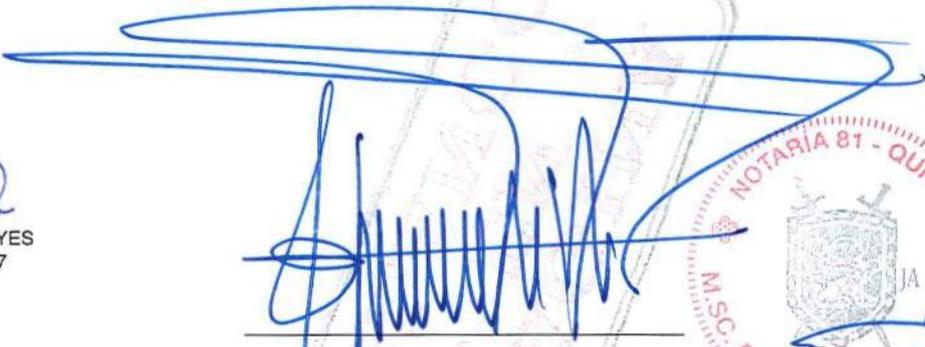


20191701081D03458

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701081D03458

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) DANIEL LARREA REYES portador(a) de CÉDULA 0703555987 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:03).


DANIEL LARREA REYES
CÉDULA: 0703555987


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

*Notary and Authentications Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023*



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **JAMES B SUBER**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
4. bears the seal/stamp of **JAMES B SUBER
NOTARY PUBLIC
COBB COUNTY, GEORGIA**

CERTIFIED

5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **30TH DAY OF JULY, 2018**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-535283**
9. Seal/Stamp
10. Signature:



**JOHN E. EARLE
EXECUTIVE DIRECTOR**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.



RESOLUTION OF THE MEMBERS
OF
EAST HOLDINGS, LLC

EAST HOLDINGS, LLC (the "Company") is a limited liability company organized and existing in the State of Georgia, USA control number 08061510. A certificate of existence for the Company dated July 9, 2018 is attached.

The members of the Company (i.e., the equity holders of the Company) are Eyal Postelnik Irrevocable Trust, Eyal Postelnik, and Aviva Postelnik.

The members of the Company unanimously resolve as follows:

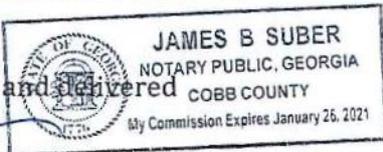
Resolved that EYAL POSTELNIK (whose United States of America Passport number is 470870041), as the Manager of the Company, may execute all documents on behalf of the Company and may fully and completely bind the Company to all agreements and in respect of any and all matters, all as determined by EYAL POSTELNIK in his sole and unfettered discretion.

A copy, fax or PDF of the executed original hereof shall have the same force and effect as the original hereof.

So Resolved on July 30, 2018.

Eyal Postelnik

Signed, sealed and delivered



Notary Public

My Commission expires: 01/26/2021

[SEAL]

AVIVA POSTELNIK

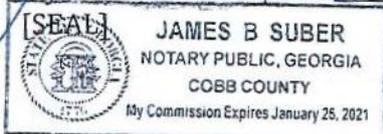
Aviva Postelnik

Signed, sealed and delivered

Notary Public

My Commission expires: 01/26/2021

[SEAL]



EYAL POSTELNIK IRREVOCABLE TRUST
dated May 1, 2012

By: Tal Postelnik Baum

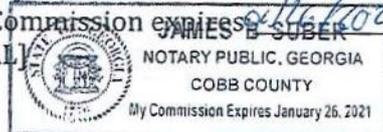
Tal Postelnik Baum
Its: Trustee

Signed, sealed and delivered

Notary Public

My Commission expires: 01/26/2021

[SEAL]



EYAL POSTELNIK IRREVOCABLE TRUST
dated May 1, 2012

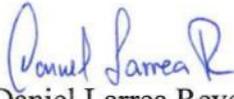
By: Sivan Postelnik

Sivan Postelnik
Its: Trustee



Spain (a)

Yo, Daniel Larrea Reyes, portador de la cedula de ciudadanía No. 0703555987, experto del idioma ingles, certifico que es una traducción exacta del poder a nombre del señor EYAL POSTELNIK otorgado por la compañía EAST HOLDINGS, LLC.


Daniel Larrea Reyes
C.C. 0703555987



**RESOLUCIÓN DE LOS MIEMBROS
DE
EAST HOLDINGS, LLC**

EAST HOLDINGS, LLC (la "Compañía") es una compañía de responsabilidad limitada organizada y existente en el número de control 08061510 del Estado de Georgia, EE. UU. Se adjunta un certificado de existencia de la Compañía con fecha del 9 de julio de 2018.

Los miembros de la Compañía (es decir, los accionistas de la Compañía) son Eyal Postelnik Fideicomiso Irrevocable, Eyal Postelnik y Aviva Postelnik.

Los miembros de la Compañía resuelven por unanimidad lo siguiente:

Se resolvió que EYAL POSTELNIK (cuyo número de pasaporte de los Estados Unidos de América es 470870041), como Gerente de la Compañía, puede ejecutar todos los documentos en nombre de la Compañía y puede obligar a la Compañía total y completamente a todos los acuerdos y con respecto a todos y cada uno asuntos, todo según lo determinado por EYAL POSTELNIK a su exclusivo criterio y sin restricciones.

Una copia, fax o PDF del original ejecutado del mismo tendrá la misma fuerza y efecto que el original del mismo.

Así resuelto el 30 de julio de 2018.

Firma (ilegible)
EYAL POSTELNIK

EYAL POSTELNIK FIDEICOMISO IRREVOCABLE
Fechado el 1 de mayo de 2012
Por: Firma (ilegible)
Tal Postelnik Baum
Su: Fideicomisario

Firmado, sellado y entregado
Firma (ilegible)
Notario público
Mi comisión expira: 01/26/2021
(Sello)

Firmado, sellado y entregado
Firma (ilegible)
Notario público
Mi comisión expira: 01/26/2021
(Sello)

Firma AVIVA POSTELNIK
Aviva Postelnik

EYAL POSTELNIK FIDEICOMISO IRREVOCABLE
Fechado el 1 de mayo de 2012
Por: Firma (ilegible)
Sivan Postelnik
Su: Fideicomisario

Firmado, sellado y entregado
Notario público
Mi comisión expira: 04/28/2020
(Sello)



Sello: Estado de Georgia

CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIO
División de Notarios y Autenticaciones
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327 – 6023

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. Este documento público
Ha sido firmado por JAMES B SUBER
3. Actua en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE GEORGIA
4. lleva el sello / estampilla de JAMES B SUBER
NOTARIO PÚBLICO
CONDADO DE COBB, GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA
6. El 30º DÍA DE JULIO DE 2018
7. Por GEORGIA AUTORIDAD COOPERATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
8. No. I-535283
9. Sello / sello
10. Firma
(firma ilegible)
JOHN E. EARLE
DIRECTOR EJECUTIVO

Sello: Estado de Georgia

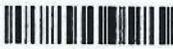
Esta apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público y, en su caso, la identidad del sello o sello que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitido. Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070355598-7

APellidos y Nombres: LARREA REYES DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

MACHALA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-13

E333311222

001418816

19M 17 04 821 35

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedula: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.
0003 - 009 CERTIFICADO No.
0703555987 CEDULA No.

LARREA REYES DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y PCDS
2019

CIUDADANO/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA 81 QUITO

JOSÉ A. CEDEÑO A.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ hoja(s)

Quito, ~~25 OCT. 2019~~

[Signature]

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel Larrea R

Número único de identificación: 0703555987

Nombres del ciudadano: LARREA REYES DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREA FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-271-37963



198-271-37963

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000047976

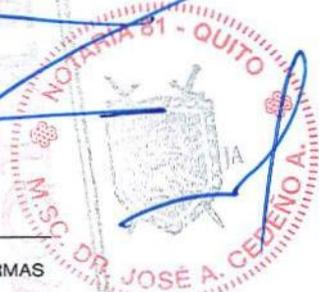


20191701081D03460

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701081D03460

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) DANIEL LARREA REYES portador(a) de CÉDULA 0703555987 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:08).


DANIEL LARREA REYES
CÉDULA: 0703555987

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

*Notary and Authentications Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023*



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **BRIAN P KEMP**
3. acting in the capacity of **SECRETARY OF STATE**
4. bears the seal/stamp of **STATE OF GEORGIA**

CERTIFIED

5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **30TH DAY OF JULY, 2018**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-535284**
9. Seal/Stamp
10. Signature:

**JOHN E. EARLE
EXECUTIVE DIRECTOR**





Control Number : 08061510

STATE OF GEORGIA

Secretary of State

Corporations Division
313 West Tower
2 Martin Luther King, Jr. Dr.
Atlanta, Georgia 30334-1530

CERTIFICATE OF EXISTENCE

I, **Brian P. Kemp**, the Secretary of State of the State of Georgia, do hereby certify under the seal of my office that

EAST HOLDINGS, LLC
a Domestic Limited Liability Company

was formed in the jurisdiction stated below or was authorized to transact business in Georgia on the below date. Said entity is in compliance with the applicable filing and annual registration provisions of Title 14 of the Official Code of Georgia Annotated and has not filed articles of dissolution, certificate of cancellation or any other similar document with the office of the Secretary of State.

This certificate relates only to the legal existence of the above-named entity as of the date issued. It does not certify whether or not a notice of intent to dissolve, an application for withdrawal, a statement of commencement of winding up or any other similar document has been filed or is pending with the Secretary of State.

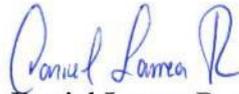
This certificate is issued pursuant to Title 14 of the Official Code of Georgia Annotated and is prima-facie evidence that said entity is in existence or is authorized to transact business in this state.

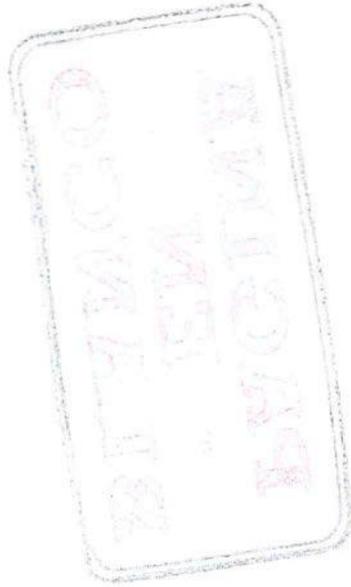
Docket Number : 16080262
Date Inc/Auth/Filed: 08/06/2008
Jurisdiction : Georgia
Print Date : 07/30/2018
Form Number : 211



Brian P. Kemp
Secretary of State

Yo, Daniel Larrea Reyes, portador de la cedula de ciudadanía No. 0703555987, experto del idioma inglés, certifico que es una traducción exacta del Certificado de Existencia Fiscal de la compañía EAST HOLDINGS, LLC.


Daniel Larrea Reyes
C.C. 0703555987



Sello: Estado de Georgia



CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIO
División de Notarios y Autenticaciones
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327 – 6023

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. Este documento público
Ha sido firmado por BRIAN P KEMP
3. Actua en calidad de SECRETARIO DE ESTADO
4. lleva el sello / estampilla de ESTADO DE GEORGIA

CERTIFICADO

5. en ATLANTA, GEORGIA
6. El 30º DÍA DE JULIO DE 2018
7. Por GEORGIA AUTORIDAD COOPERATIVA DE LA CORTE SUPERIOR
8. No. I-535284
9. Sello / sello
10. Firma
(firma ilegible)
JOHN E. EARLE
DIRECTOR EJECUTIVO

Sello: Estado de Georgia

Esta apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público y, en su caso, la identidad del sello o sello que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitido. Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Sello: Estado de Georgia
Número de Control: 08061510

ESTADO DE GEORGIA
Secretario de Estado
División de Corporaciones
313 West Tower
2 Martin Luther King, Jr.Dr.
Atlanta, Georgia 30334-1530

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Yo, Brian P. Kemp, Secretario de Estado de Georgia, certifico bajo el sello de mi oficina que

EAST HOLDINGS, LLC
Una compañía de responsabilidad limitada nacional

Se formó en la jurisdicción indicada a continuación o estaba autorizado para realizar transacciones comerciales en Georgia en la fecha siguiente. Dicha entidad cumple con las disposiciones aplicables de archivo y registro anual del Título 14 del Código Oficial de Georgia Anotado y no ha presentado artículos de disolución, certificado de cancelación o cualquier otro documento similar en la oficina del Secretario de Estado.

El certificado se relaciona solo con la existencia legal de la entidad mencionada anteriormente a la fecha de emisión. No certifica si se ha presentado o no un aviso de intención de disolución, una solicitud de retiro, una declaración de inicio de liquidación o cualquier otro documento similar ante el Secretario de Estado.

Este certificado se utiliza de conformidad con el título 14 del Código Oficial de Georgia Anotado y es evidencia prima facie de que dicha entidad existe o está autorizada para realizar transacciones comerciales en este estado.

Número de expediente: 16080262

Fecha Inc / Auth / Archivado: 06/08/2008

Jurisdicción: Georgia

Fecha de impresión: 30/07/2018

Número de formulario: 211

Firma Ilegible
Brian P. Kemp
Secretario de Estado

Sello: Estado de Georgia


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA REYES DANIEL
 No. 070355598-7
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

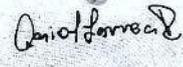




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-10-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-13

IGM 17 04 021 35
 001418645

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA NO.
 0003 - 009 CERTIFICADO No.
 0703555987 CEDULA No.

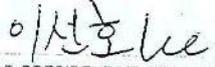
LARREA REYES DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelve al interesado. En () Hoja(s).

QUITO, 25 OCT. 2019


Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703555987

Nombres del ciudadano: LARREA REYES DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREA FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Daniel Larrea R



N° de certificado: 198-271-37963



198-271-37963

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



